



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adjudica Licitación ID:4025-3-
LE24 "Servicio de transporte para
funcionarios de salud y equipamiento
menor".
ANTUCO, 29 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 000524 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley Nº 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución Nº 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo Nº 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular Nº 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución Nº 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de contratar el servicio de transporte para funcionarios de salud y equipamiento menor a fin de realizar visitas domiciliarias para entrega de medicamentos, alimentos y otros a domicilio en los distintos sectores de la comuna de Antuco, requerido por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, según solicitud de compra Nº04 de fecha 05 de enero 2024.
- b) Decreto Alcaldicio Nº00203 de fecha 11 de enero 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-3-LE24, denominada "Servicio de transporte para funcionarios de salud y equipamiento menor".
- c) El Certificado Presupuestario Nº006 de fecha 26 de enero 2024
- d) El Acta de Adjudicación de fecha 26 de enero 2024
- e) El Cuadro de Análisis Nº 004 de fecha 26 de enero 2024

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-3-LE24 para la contratación del servicio de transporte para funcionarios de salud y equipamiento menor del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL
12.256.172-0	DENIS ESTEBAN	DENIS ESTEBAN GUTIERREZ AGUILERA

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$16.684.867 (Dieciséis millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos) exento de IVA, del cual, se irán descontando las facturas emitidas mensualmente según la cantidad de días de la prestación del servicio.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2024 a la cuenta 21522081007.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley Nº 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



MJAL/EJP/LPM/RTM/CCH/IQS/Ibu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo





Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 26 de enero 2024

CERTIFICADO N° 006
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico, que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2024 a la cuenta 2152208007 para el servicio de transporte de funcionarios y equipamiento menor por 103 días hábiles, según lo indicado en solicitud de compra N°04 de fecha 05 de enero 2024 y Licitación Pública ID: 4025-3-LE24.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-3-LE24

“Servicio de transporte para funcionarios de salud y equipamiento menor”

En Antuco, a 26 de enero 2024 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada “Servicio de transporte para funcionarios de salud y equipamiento menor”, integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal de salud, Sr. Jorge Quezada Sánchez, Jefe de Contabilidad y Finanzas del Depto. de Salud y el Sr. Eduardo Gil Huichulef, Director del CESFAM Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

Criterios de evaluación, según Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°00203 de fecha 11 de enero 2024

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	35%
Antigüedad del vehículo	15%
Experiencia	20%
Cumplimiento de Requisitos (Formularios solicitados)	5%
Residencia	20%
Programas de integridad	5%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Oferta Económica (35%)

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Puntaje Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100
Las otras ofertas se trabajan	Oferta mínima x 100 / Oferta evaluada

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos, según fundamento matemático descrito anteriormente.

b) Antigüedad del vehículo (15%)

En este criterio se evaluará el año del vehículo, con la presentación de documentos que así lo acredite y conforme a la siguiente escala:

Antigüedad	Puntaje
Vehículo año 2020-2023	100
Vehículo año 2017-2019	70
Vehículo año 2016-2014	50
Año menor o no informa	0

c) Experiencia (20%)

Será medida de acuerdo al N° de instituciones públicas en las que han prestado el servicio (Presentar órdenes de compra y/o certificados de experiencia). El oferente deberá indicar en el formulario N° 4 la información solicitada

Descripción	Puntaje
1er. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	100
2do. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	80
3er. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	70
4to. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	50
Demás n° empresas o prestaciones de servicios	30
No presenta o no tiene experiencia	0

d) Cumplimiento de Requisitos solicitados (5%)

Cumple Requisitos (Formularios solicitados)	Puntaje
Cumple con los formularios solicitados 1,2,3,4, además de los documentos solicitados	100
Cumple con algunos de los formularios y requisitos solicitados	50
No cumple, No Informa	0

e) Residencia (20%): El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica su residencia

Escala de Evaluación Residencia	Puntaje
Oferente con residencia en la comuna de Antuco	100
Oferente con residencia en la capital provincial del Bío Bío	70
Oferente con residencia en otras comunas de la provincia y/o región	40
Oferente con otra residencia	10
No Informa	0



f) Programas de Integridad (5%)

Informar y Adjuntar Información	Puntaje
Oferente cuenta con programas de integridad y es conocido por el personal (Adjuntar información)	100
No Cumple, No Informa o No Adjunta Información	0

2. CALCULO DEL PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

Puntaje final de la oferta =

Puntaje a *35% + Puntaje b *15% + Puntaje c *20% + Puntaje d *5% + Puntaje e *20% + Puntaje f*5%

Donde:

- a) Oferta económica
- b) Antigüedad del vehículo
- c) Experiencia
- d) Cumplimiento de requisitos
- e) Residencia
- f) Programas de integridad

3. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Residencia
- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Oferta económica
- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Experiencia
- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Antigüedad del vehículo
- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos
- El proveedor con mejor puntaje en el criterio Programas de integridad

4. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR	ESTADO
12.256.172-0	DENIS ESTEBAN	ACEPTADO
16.664.101-2	TRANSPORTES ROCHA	ACEPTADO

5. EVALUACION DEL PROVEEDOR, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO N°1

Ver Cuadro de Análisis N°004 de fecha 26 de enero 2024 que se adjunta a la presente acta de adjudicación.

6. FORO: En el foro se presentan las siguientes preguntas:

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	18-01-2024 10:33:15	Dice las bases 80 Km diario que pasa si el kilometraje real es más como se procede en este caso
1	Respuesta 18-01-2024 14:43:16	Si por razones de buen servicio, el CESFAM Antuco excede de los 80 kilómetros diarios, esta deberá estar autorizada por la encargada de movilización. Si se autorizó este kilometraje adicional, este será rebajado en días al final de cada mes (1 día = 80 kilómetros por vehículo)

7. FORO INVERSO: No se presentan aclaraciones

8. CONCLUSIÓN

Conforme a lo analizado y según Cuadro de Análisis N°004 de fecha 26 de enero 2024, la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
12.256.172-0	Denis Esteban	1

Firman la presente acta,

JEFES DE
CONTABILIDAD
Y FINANZAS

JORGE QUEZADA SANCHEZ

Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. de Salud

DIRECTOR
*CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora comunal de Salud

EDUARDO GIL HUICHULEF

Director del CESFAM Antuco

CUADRO DE ANALISIS N° 004

LICITACIÓN PUBLICA ID: 4025-3-LE24

Fecha: 26 ENE. 2024

NOMBRE: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS DE SALUD Y EQUIPAMIENTO MENOR, POR 103 DÍAS HÁBILES

RUT	Proveedores	Oferta Económica 35% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)			Antigüedad del vehículo 15%	Experiencia 20%	Cumplimiento de Requisitos 5%	Residencia 20%	Programas de Integridad 5%	Puntaje Total	Observaciones
Contrato servicio de arriendo de vehículos FURGÓN y CAMIONETA con conductor, por 120 días hábiles											
12.256.172-0	DENIS ESTEBAN GUTIERREZ AGUILERA	16684867	16684867	100	50	100	100	100	0	88	ADJUDICADO
16.664.101-2	TRANSPORTES ROCHA	16684867	16892000	99	100	80	100	70	0	85	

Analizada la oferta y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°00203 de fecha 11 de enero 2024, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-3-LE24, al siguiente proveedor Razón Social: DENIS ESTEBAN GUTIERREZ AGUILERA, Rut: 12.256.172-0, por cumplir satisfactoriamente con lo solicitado.

man el presente Cuadro de Análisis


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas Depto. de Salud


EDUARDO GIL HUICHULEF
Director del CESFAM Antuco


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora Comunal de Salud Antuco